

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.196

Viernes 11 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2671051

EXTRACTO

Alvaro Mera Correa Notario Publico Titular Constitución O'Higgins 499-A certifico: Escritura pública de hoy ante mi don LEANDRO GASTON SANCHEZ PEREZ, domiciliado en Infante N° 337 de Constitución; y don RONALD CLAUDIO SANCHEZ PÉREZ, del mismo domicilio del anterior, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada a monto aportes. Domicilio: Ciudad Concepción sin perjuicio de las agencias o sucursales en el país o extranjero. Razón social: "SOCIEDAD COMERCIAL EKLON LIMITADA", pudiendo actuar nombre de fantasía "COMERCIAL EKLON LTDA.", que la obligará misma manera que razón social. Objeto: El objeto de la sociedad será la fabricación y confección, compra y venta, exportación e importación de prendas de vestir, textiles y similares; fabricación, compra, venta, exportación e importación de calzado y lencería; compra y venta, exportación e importación de telas y productos textiles; importación y venta de maquinarias industriales destinadas a la fabricación y confección de prendas de vestir; bazar y paquetería; servicios de estampados de prendas de vestir y artículos publicitarios; servicios y asesorías de ingeniería eléctrica y electrónica y compra y venta de insumos eléctricos y electrónicos; compra y venta de vehículos, repuestos y accesorios; fabricación y venta de muebles; servicios de comida rápida como bares, fuentes de soda, gelaterías, pizzerías y similares; servicios de otros establecimientos que expendan comidas y bebidas; discotecas, salas de baile y similares; servicios de cabañas, campamentos y otros tipos de hospedaje temporal; servicio de restaurantes, bares y cantinas; compra, venta e importación de alimentos, accesorios y medicamentos para animales domésticos y silvestres; actividades de clínica veterinaria; servicios de gimnasio y relajación. En todo caso, la sociedad podrá dedicarse a cualquier tipo de actividades que directa o indirectamente se relacionen con el objeto señalado y que acuerden los socios, pudiendo al efecto ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza que conduzcan al más fiel y cabal cumplimiento de dichos fines.- Administración, representación, uso razón social y nombre de fantasía: corresponderá al socio LEANDRO GASTON SANCHEZ PEREZ, quien anteponiendo la razón social a su firma, la representará con las más amplias facultades. Capital: \$3.000.000.- Socio LEANDRO GASTON SANCHEZ PEREZ, aporta un 50%, y socio RONALD CLAUDIO SANCHEZ PÉREZ, aporta un 50%. Ya ingresados a caja social, Duración: cinco años desde fecha escritura extractada, prorrogables tácita, sucesiva y automáticamente periodos iguales y sucesivos, salvo si cualquiera socios manifiesta voluntad ponerle término por escritura pública inscrita margen inscripción este extracto en Registro Comercio, seis meses antes expiración plazo vigencia que estuviere corriendo. Demás estipulaciones en ella. En Constitución, nueve de julio de 2025.

CVE 2671051

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

